

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

10448 Orden AAA/1976/2015, de 16 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/1797/2015, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Advertido error en la Orden AAA/1797/2015, de 27 de julio (BOE de 7 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, debe corregirse en los siguientes términos:

En la página n.º 78859, en el anexo II, segunda parte, donde dice: «5. Alimentación animal. Higiene y etiquetado de los piensos. Aditivos en alimentación animal. Registro de establecimientos de alimentación animal. Red de alerta de de piensos. Higiene y etiquetado de los piensos, Aditivos en alimentación animal. Registro de establecimientos de alimentación animal Red de alerta de de piensos.», debe decir: «5. Alimentación animal. Higiene y etiquetado de los piensos. Aditivos en alimentación animal. Registro de establecimientos de alimentación animal. Red de alerta de piensos.»

Contra la presente Orden, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.